

Expediente: 3037/25  
Carátula: BANDA ROMINA YAMILA C/ AGUERO JORGE FACUNDO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3  
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD  
Fecha Depósito: 25/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
20220732380 - BANDA, Romina Yamila-ACTOR/A  
90000000000 - AGUERO, Jorge Facundo-DEMANDADO/A  
90000000000 - CHACHAGUA, Francisco Arnaldo-DEMANDADO/A  
20166856389 - SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES, -DEMANDADO/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 3037/25



H102336360461

JUICIO: BANDA ROMINA YAMILA c/ AGUERO JORGE FACUNDO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte. N° 3037/25. .-

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.- Proveyendo el escrito ACOMPAÑO MOVILIDAD - POR: TORRES, JORGE MARCELO - 23/08/2026 20:50: Téngase presente la movilidad acompañada, en su mérito, notifíquese conforme lo solicita.(art. 209 del CPCyC).- 3037/25 CCA.

Actuación firmada en fecha 24/08/2026

Certificado digital:  
CN=GUERRA Jose Luis, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20169327840

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.